

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

##### División de Operaciones



#### PUBLICACIONES

2.048

Se aprueba el manual «M-0-15. Supervivencia», el cual entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse, por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército, a la tirada de una primera edición de 4.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta, para uso exclusivo de Cuadro de Mando, al precio de 98 pesetas cada uno.

El Servicio Geográfico del Ejército remitirá, directamente con cargo a los Cuarteles Generales, Dependencias y Unidades Armadas, el número de ejemplares que por el Estado Mayor del Ejército se ordene.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

2.049

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la

gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

#### CURSO LX DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 02, factor 0,06

Comienzo: 25 de enero de 1979.  
Terminación: 14 de abril de 1979.

#### Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Antonio Alba Rojas, en el RCZM. América número 66.

Otro, D. Emilio Lassa García, en el mismo.

Otro, D. Manuel Zarazaga Escribano, en el RCZM. Sicilia núm. 67.

Teniente de Infantería D. Gabriel Gómez Preciado, en el mismo.

Otro, D. Juan la Iglesia Higuera, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Amable Hernández Ruano, en el RCZN. Sicilia número 67.

Teniente de Infantería D. Juan Polvorinos Pascual, en el Bón. Colón XXIV.

Otro, D. Juan Medina Lozano, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Francisco Ardanaz Eraso, en el RACIA núm. 46.

Otro, D. Francisco Salinas Alvarez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José López-Cerón Cerón, en el UHEL-III.

Capitán de Artillería D. Augusto Sánchez Sagredo, en el RACIA a Lomo LXI.

Capitán de Caballería D. Agustín Martín González, en el RACAC. España número 11.

Teniente de Caballería D. Luciano Valladares Fernández, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Jubrias Berlanga, en el RMING. número 6.

Otro, D. Andrés Yubero Moreno, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Jaime Tascón Casals, en el BMING LXI.

Capitán de Infantería D. José Cuasante Martín, en el RI. S. Marcial número 7.

Otro, D. José Escribano Sarabia, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Jesús Alcalde Miguñá, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Joaquín Claramunt Claramunt, en el RI. Garelano núm. 45.

Teniente de Infantería D. Pedro Igaray Martínez, en el AME número 6.

Capitán de Caballería D. Feliciano Ruiz Garrido, en el Gr. Ligero Cab. VI.

Otro, D. Juan Pascual Ibáñez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Luis Poveda Martín, en el BMING. LVII.

Otro, D. Isidoro Anadón Fernández, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Romero Zabaleta, en el RACIA núm. 25.

Otro, D. Santiago Ugarte Fernández de Landa, en el mismo.

Otro, D. Vicente Martín Granado, en el RACIA núm. 63.

Teniente de Artillería D. Francisco Fernández de Andrés, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Fuentes Vila, en el P. y T. Arta. Burgos.

Otro, D. Juan Manzano García, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Alba García, Cía. RG. Transmisiones.

Teniente de Intendencia D. Antonio Hernández Rodríguez, en el GR. Intendencia núm. 6.

Capitán de Sanidad D. Santos de Vi-guera Urbano, en el Gr. Sanidad número 6.

Teniente de Sanidad D. Roberto González Poza, en el mismo.

Capitán de Veterinaria D. Angel Aguilera Martínez, en la U. Veterinaria núm. 6.

Teniente de Artillería D. Miguel Bueno Serrano, en el RAMIX núm. 1.

Capitán de Infantería D. Pedro

González Crespo, en el Rg. Valencia ABO.

Otro, D. Alfredo García Ortiz, en el CIR núm. 1d.

Capitán de Caballería D. Fernando Tena García, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Angel Lázaro Gaisanz, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Manabeo Zamorano, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Tomás Torres Hernández, en el P. y T. Vehículos.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Martín Francisco, en el CI-20 R RIM.

Capitán de Caballería D. Angel Pellegrero Loren, en el Sexto Depósito Sement.

Capitán de Ingenieros D. José Pérez González, en la Academia de Ingenieros.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## 2.050

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

FORMACION DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de enero de 1979. Terminación: 15 de marzo de 1979.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente de Artillería D. Julián Sánchez-López, en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## 2.051

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

FORMACION DE ESPECIALISTAS PARA SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 29 de enero de 1979. Terminación: 31 de marzo de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente E. E. J. O. E. D. Dávila Allende González, en el Rgto. Autos Reserva G.

Brigada especialista D. Francisco Gómez Benítez, en el mismo.

Sargento especialista D. Hipólito Gómez Muñoz, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Tomás Melgar Vega, en el mismo.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



## CURSO DE IDIOMAS EN LA ESCUELA CONJUNTA DE IDIOMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

### 2.052

Se rectifica la Orden 1602/28/79, por la que queda sin efecto la designación de un teniente coronel de Artillería como alumno del Curso de Profesor de Ruso en la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas, en el sentido de que el verdadero nombre de dicho teniente coronel es D. Pablo del Amo Mesa.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

### 2.053

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 (D. O. número 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. número 150), se concede la pérdida de la aptitud paracaidista al personal que a continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo ha de devengar mientras permanezca en el servicio activo según determina el apartado 6.2.3.1 de

la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Comandante de Intendencia D. Juan Alonso del Barrio. Porcentaje 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1979. 15 años.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Compañet Lasilla. Porcentaje 60 por 100. A partir de 1 de enero de 1979. 20 años.

Capitán de Sanidad D. Gonzalo Bautista Montes de Oca. Porcentaje 60 por 100. A partir de 1 de enero de 1980. 20 años.

Teniente de Artillería D. Fernando Alonso Baz. Porcentaje 40 por 100. A partir de 1 de enero de 1981. 15 años.

Teniente E. E. de Artillería D. Diego Encinas Morgado. Porcentaje 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1980. 10 años.

Alférez de Infantería D. Manuel Sánchez Canalo. Porcentaje 80 por 100. A partir de 1 de enero de 1980. 25 años.

Alférez especialista D. José Aguilar Rodríguez. Porcentaje 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1979. 10 años.

Brigada de Infantería D. Manuel Cáceres Miranda. Porcentaje 60 por 100. A partir de 1 de enero de 1980. 20 años.

Otro, D. Juan Figueiras Vidal. Porcentaje 80 por 100. A partir de 1 de enero de 1980. 25 años.

Brigada de Artillería D. Pablo Gil Fornell. Porcentaje 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1981. 10 años.

Sargento primero de Infantería don José Iglesias Serrano. Porcentaje 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1979. 10 años.

Otro, D. Antonio Martínez Serrano. Porcentaje 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1981. 10 años.

Sargento de Infantería D. Antonio Cebreiros Novoa. Porcentaje 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1979. 10 años.

Otro, D. Nicolás Gutiérrez Iglesias.

Otro, D. José Bretones Clarés.

Otro, D. José Ramón García Seco.

Sargento de Caballería D. Pedro Solís Peña.

Sargento de Artillería D. Francisco Castejón Sánchez. Porcentaje 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1981. 10 años.

Otro, D. Pedro Sánchez Ballesteros. Porcentaje 30 por 100. A partir de 1 de enero de 1981. 10 años.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## REVALIDACION ANUAL DEL TITULO DE PARACAIDISTA

La Orden 1896/33/79, se rectifica como sigue:

Página 805, columna segunda: Don Juan Narro Romero; es comandante de Ingenieros.

Madrid, 9 de febrero de 1979.

**CURSO DE MANTENIMIENTO DE LA DIRECCION DE TIRO SKYGUARD EN SUIZA**

**Designación de alumnos**

**2.054**

Para asistir a la primera fase del Curso de Mantenimiento de la Dirección de Tiro Skyguard, que se celebrará en Zurich (Suiza), del 26 de febrero al 22 de junio de 1979, se designa a los siguientes oficiales y suboficiales:

Capitán de Artillería D. Juan Castañera Mazario.

Capitán de CIAC D. Miguel López Sánchez.

Otro, D. José Fuentes Bermúdez. Teniente auxiliar especialista don Angel Mediavilla Mediavilla.

Alférez E. E. E. D. Ignacio Cardenal Aranda.

Sargento eventual D. Pedro Martínez Moreno.

Otro, D. Mariano Visus Lanuza.

Otro, D. Antonio Mateo Langarita.

Otro, D. José Adamuz Trujillo.

Otro, D. Federico Rodríguez Abad.

Otro, D. José María Bañuls Aparicio.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES**

**Bajas**

**2.055**

Causan baja, a voluntad propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, los caballeros alumnos de la V Promoción de la EBS que se mencionan a continuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de dicho Centro, publicado por Orden de 31 de mayo de 1976 (D. O. número 147), quedando en la situación militar que les corresponda.

CA. Escala de Mando D. Juan Manzaneque Vilanova-Rattazzi.

CA. Rama de Electricidad D. Ramón Sabría Peralta.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



**INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO**

**Bajas**

**2.056**

Causa baja en la Instrucción Militar para la Formación de

Oficiales y Suboficiales de Complemento por haber sido ascendido al empleo de teniente del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, por Orden Ministerial número 3707/78, de 11 de diciembre («B. O. A.» núm. 149), el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

**ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA**

Don José Álvarez Novo, del reemplazo de 1973, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50).

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

**Dirección de Personal**



**CASA DE S. M. EL REY**

**Cuarto Militar**

**REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL**

**Consideraciones**

**2.057**

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 19 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 5, de 1963) y en armonía con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1963 (D. O. núm. 44), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que se indica, al personal del Regimiento de la Guardia Real, que a continuación se relaciona:

Guardia Real Antonio Borrego Guerrero, a partir del día 27 de diciembre de 1978.

Otro, Juan Antonio Alcalá García, a partir del día 16 de octubre de 1978.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Situaciones**

**2.058**

Por haber resultado apto para cubrir vacante de guardia real de Infantería, se concede el cambio de escalafón, al guardia real de Caballería don José Cruz Nevado, del Regimiento de la Guardia Real, quedando intercalado en el escalafón de Infantería entre los de igual empleo Vicente Silvero Romero (10618), y Juan Vilarejo Moreno (10620), asignándole en el mismo número (10619) y antigüedad en el empleo de 28 de febrero de 1978.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**ESTADO MAYOR**

**Vacantes**

**2.059**

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante de cualquier Arma.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán de cualquier Arma, con exigencia de título de Especialista Criptólogo, comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel de cualquier Arma.

4.—Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (El Pardo, Madrid). — Una de capitán de cualquier Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INFANTERIA**

**Vacantes**

**2.060**

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3 (Ceuta); se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuen-

ta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 4, de 1977).

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ayudantes

**2.061** Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Eduardo Bayo Hoya, Director de la Academia de Infantería y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Toledo, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Paulino Martín Rodríguez (8417), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado a la Academia de Infantería. Este Jefe ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y grupo. Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Disponibles - Ayudantes

**2.062** Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Ricardo Rivas Nadal, Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Corral Bellido (7899) que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un periodo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Nombre y apellidos

**2.063** Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento de Infantería D. Julián Benítez de la Mano (11186), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, para la rectificación del primer apellido que consta en su documentación militar, se dispone de acuerdo con la R. O. de 25 de septiembre de 1978 (C. L. número 288) y lo prevenido en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124), la sustitución del que actualmente figura de Benítez por el de Beneitez. Debiendo hacerse la correspondien-

te rectificación en la hoja del interesado.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

**2.064** Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas, se asciende al empleo de Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada al Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero D. Miguel Álvarez Barrera (283) de la Academia Especial Militar, con antigüedad de 19 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979, quedando disponible y agregado a su actual destino, hasta que se le designe destino voluntario o forzoso. Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### LA LEGION

#### Edades

**2.065** Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento legionario D. Rafael Baldomero Menjibar (2085), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura de 3 de julio de 1937 por la verdadera de 3 de julio de 1939.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### CABALLERIA

#### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

##### Prórroga de edad

**2.066** Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al subteniente especialista paradiста D. Florentino Fernández Gómez (143), de la Inspección de la Primera Región Pecuaria, hasta los 56 años.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### ARTILLERIA

#### Destinos

**2.067** La Orden 4.125/21/79 de 28 de enero, por la que se destinaba a la Academia de Artillería (Segovia), al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Aragón Aguirre (4205), se amplía en el sentido de que queda retenido al Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao), por un plazo máximo de tres meses.

Madrid, 9 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### INGENIEROS

#### Destinos

**2.068** Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de Ingenieros anunciadas por Orden 14.332/272/78 de 23 de noviembre, de clase C, tipo 7.º, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), se destinan con carácter voluntario a los suboficiales de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

*Grupo de Control y Dirección del Sistema (Madrid)*

Sargento primero D. Isaac Sánchez Burguillo (2988), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Sargento D. Joaquín Vialas Gómez (3033), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid).

*Mando y Plana Mayor del Sector Centro (Madrid)*

Subteniente D. Manuel Lorenzo Doncos (2375), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid).

*Sector Este Ct-6 (Valencia, provincia)*

Brigada D. Luis García Garrido (2873), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

*Sector Norte T-20 (Burgos)*

Sargento D. Justo Arroyo Ortiz (3204), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

**Sector Norte C1-12 (La Coruña, provincia)**

Brigada D. José Tenreiro Pena (2910333), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarrilés (Destacamento de La Coruña).  
Madrid, 6 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**INTENDENCIA****Destinos****2.069**

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 15.517/294/78 del día 21 de diciembre, clase C, tipo 7.º, para el Mando del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2), se destina con carácter voluntario, al comandante de Intendencia (E. A.) D. José Enguix Santos (1176) de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.  
Madrid, 6 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**SANIDAD MILITAR****Matrimonios****2.070**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Calatayud Cervera (1963), con destino en el Hospital Militar de Valencia, con doña María Teresa López Martínez.  
Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**FARMACIA MILITAR****Retiros****2.071**

Por cumplir la edad reglamentaria el día 6 de mayo de 1979, se dispone que en dicha fecha, pase

a la situación de retirado el practicante de 1.ª (asimilado a teniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Pedro Jiménez Almarza (61), del Instituto Farmacéutico del Ejército, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.  
Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**VETERINARIA MILITAR****Ascensos****2.072**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 8 de febrero de 1973, a los jefes y oficial Veterinarios de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

**A coronel veterinario**

Teniente coronel D. Julio Corredor Antón (208), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General, en vacante del Cuerpo, de clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la misma, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

**A teniente coronel veterinario**

Comandante D. Juan Algaba Rodán (251), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en vacante del Cuerpo, de clase C, tipo 9.º, indistinta, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

**A comandante veterinario**

Capitán D. Fernando Castro Cabañas (362), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, en vacante del Cuerpo, de clase B, tipo 5.º, indistinta, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.  
Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Vacantes****2.073**

De clase C, tipo 9.º.

Para Oficiales Veterinarios de la Escala activa, en las Unidades que a continuación se relacionan:

**Específicas**

- 1.—Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de capitán.
- 2.—Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de teniente.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efecto de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.074**

De clase C, tipo 9.º.

1.—De brigada de veterinaria, existente en la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efecto de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Escala de complemento**

Continuación en el servicio

**2.075**

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta

la edad de retiro a los oficiales veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran destinados actualmente en las Unidades que se indican.

Teniente veterinario de complemento D. Raimundo Vidal Planells, del Servicio Veterinario de la plaza de Gerona.

Otro, D. Lázaro Santalla Rodríguez, de la Unidad de Veterinaria núm. 8.

Otro, D. Alfredo Santos Rollan, de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Otro, D. Aurelio Santos Casado, de la Unidad de Veterinaria núm. 2.  
Madrid, 8 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### Ascensos

#### 2.076

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (C. L. número 52), se asciende al empleo de teniente veterinario de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar, con antigüedad de 15 de septiembre de 1960, al alférez veterinario de complemento de dicha Escala y Cuerpo don Bartolomé Salva Janer, de la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares, continuando en su actual destino.  
Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 2.077

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (C. L. número 52), se asciende al empleo de teniente veterinario de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1962, al alférez veterinario de complemento de dicha Escala y Cuerpo don Juan Vicaria Fábregas, del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## OFICINAS MILITARES

### Bajas

#### 2.078

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, el día 24 de enero de 1979, falleció en

la plaza de La Coruña, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa don Francisco García Navarro (2433), que tenía su destino en la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

#### 2.079

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Antonio Martín-Cano Infante (2680), de la Academia de Artillería (Sección de Costa), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.ª, con antigüedad de 5 de febrero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Manuel Lorente Zapata (2681), de la Intervención de los Servicios de Almería, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.ª, con antigüedad de 7 de febrero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 2.080

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Manuel Prada Río (2272), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.ª, con antigüedad de 5 de febrero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Don José Cortiñas Crespo (2273), de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.ª, con antigüedad de 7 de febrero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

ADVERTENCIA.—En la página 848, se publica una Orden de Marina que se refiere al capitán de Oficinas Militares don José Pulido Díaz.



## MUSICAS MILITARES

### Bajas

#### 2.081

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Rufino Romo Ruiz que causó baja en el Ejército siendo sargento músico como consecuencia de la condena impuesta en la Causa número (s/n) se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Oposiciones

#### 2.082

Como resultado de la clasificación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 7 de diciembre último (D. O. núm. 5, de 1979) para cubrir plazas de sargentos músicos, cuyos ejercicios darán comienzo el día 20 del actual, es admitido a examen el personal que a continuación se relaciona, el cual debe presentarse al Tribunal en el local designado al efecto, en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, ubicado en el paseo de Moret, de esta plaza, los días señalados para cada instrumento, debiendo llevar los opositores el material de escritorio que precisen para realizar el ejercicio previo.

#### Para flauta

Cabo primero músico David Coullaut Marcos, de la Sección de Formación de la Academia de Artillería (Segovia).

Cabo músico José Baldomir Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, Octavio Jiménez Martín, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Paisano José Miguel Peñarocha Desco, de Liria, calle San Sebastián, número 8 (Valencia).

Otro, Vicente Martínez Caño, de Buñol, calle Caidos, núm. 10 (Valencia).

Otro, José Castillo Tolsá, de Aldaya, calle Queipo de Llano, núm. 13 (Valencia).

Otro, Salvador Montañana Palacios, de Valencia, calle Músico Hipólito Martínez, núm. 11, s.º, D. P. 10.

Otro, Agapito Calvo Fontecha, de Madrid, calle Islas Jarvi, núm. 11, D. P. 34.

Otro, Antonio Nacher Sanchis, de Cuellar, calle Ramón y Cajal, número 4 (Valencia).

Otro, Eduardo Martorell Mompalao, Villanueva de Castellón, calle Santo Domingo, núm. 14, 1.º (Valencia).

Otro Rafael Ignacio Ramírez Arregui, de Figueras, calle Presidente Kennedy, núm. 2, B (Gerona).

Otro, Juan Ignacio Barrahina Domenech, de Carcagente, calle Apostol Santiago, núm. 25 (Valencia).

Otro, Mario Vercher Grau, de Tabernes de Valldigna, calle Levante, número 11 (Valencia).

Otro, Luis Osuna Migallón, de Tomelloso, calle General Mola, núm. 12 (Ciudad Real).

#### Para oboe

Cabo músico Fernando Pontaque Navarro, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Educando músico Juan Carlos Martínez Dombritz, de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, Rafael Alonso Arago, de la música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Jesús Escudero Espada, de la Música del Gobierno Militar de Madrid, agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Otro, José del Amo Álvarez, de la Música del Gobierno Militar de Asturias, agregado al Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.

Paisano José Luis Almuñer García, de Alcazar, calle Dionisio Chanzá, núm. 2 (Valencia).

Otro Rafael Benavent Esteve de Godella, calle Santísima Trinidad, número 69, 6.º (Valencia).

Otro, José Vicente Nicolás Pellicer, de Albalat de la Ribera, calle Canaleta, núm. 51 (Valencia).

Otro Humberto Navarro Navarro, de Ribarroja, calle San Antonio, núm. 28 (Valencia).

#### Para requinto

Cabo músico Ramón Martín Polo, de la Música del Gobierno Militar de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Cabo músico José Roldán Marcos, de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Educando músico Angel Sanz Escudero, de la misma.

Soldado Adolfo de la Fuente Moreno, de Guadalajara, calle Antonio Núñez Sierra, núm. 19.

Paisano Jorge Antonio Colom Muñoz, de Cullera, calle Almirante, Edificio Jamaica, 6, C-1.º, piso 1.

Otro, Agustín Civera Ortiz, de Liria, calle Purísima, núm. 8 (Valencia).

Otro, José Andrés Amorós Castelló, de Agost, calle San Pedro, núm. 59 (Alicante).

Otro, José Carlos Gestal Pardo, de La Coruña, calle Palavea, núm. 70.

#### Para clarinete

Cabo primero músico, Esteban Alonso Melero, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, Juan Queral Queral, de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Moisés Hernández Gil de Montes, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, D. Florentino Villacorta Sanz, de la Sección de Formación de la Academia de Artillería.

Otro, D. Juan José Pons Arévalo, de la Música de la Zona Aérea de Canarias.

Cabo músico Francisco Miguel Rodríguez López, de la Academia de Infantería.

Otro, José Emilio Toldos Gallego, de la misma.

Otro, Antonio Costa Pérez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, Juan Gomila Oliver, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, Rafael Martínez Cabo, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Eusebio Muñoz Alonso, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Otro, Blas García Carmona, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Cabo músico Enrique Sahuquillo Hernández, de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, José Zaragoza Muñoz, del Regimiento de Infantería Gacellano número 45.

Otro, Julio Llusar Gollart, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, José Ferrer Martínez, del mismo.

Otro, Ricardo Patiño Gestal, del Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Otro, Manuel Díaz Castellano, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Otro, Cirilo Arenas Barrios, del mismo.

Educando músico Santiago Méndez González, de la Academia de Infantería.

Otro, Juan Dura Soler, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Manuel Galán Ballester, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Francisco Sánchez Martín, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Otro Rafael Blasco Llorca, del mismo.

Otro, Francisco Gómez Donat, del mismo.

Otro, José Lledo Samblas, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Otro, Miguel Juan García, del mismo.

Otro, Hilario Extremiana Barrasa, del Regimiento de Infantería Gacellano núm. 45.

Paisano José Francisco Monteagudo Carbonell, de Burjasot, calle Gravina, núm. 21 (Valencia).

Otro, Juan Carlos Belmonte Monar, de Villanueva de Castellón, calle José Antonio, núm. 48 (Valencia).

Otro, José González Martínez, de Gandía, calle Menéndez Pelayo, número 6 (Valencia).

Otro, José Miguel Vallés Chordá, de Alberique, calle Mario Chust, número 3 (Valencia).

Otro, Julio Javier Sanz Ortiz, de Alfarp, calle San José, núm. 25 (Valencia).

Otro, Miguel Pascual Peris Arrue, de Benaguacil, calle San Blas, número 6 (Valencia).

Otro, José V. Romero Cortell, de Liria, calle Edetania, núm. 27 (Valencia).

Otro, Francisco Hernández Lora, de Sevilla, calle Avenido de Pino Montano, Bloque 7, núm. 3, D. P. 8.

Otro, José Vicente Selva Pérez, de Villanueva de Castellón, calle General Fanjul, núm. 28 (Valencia).

Otro, Francisco Javier Pérez Rebollo, de Torrevieja, calle del Barrio de Molinos, núm. 97 (Alicante).

Otro, Miguel Durá Mañes, de Liria, calle Hermanos Ríos-Sigüí, núm. 17 (Valencia).

Otro, Ernesto Solanes Escolá, de Cullera, calle Sor Juana Cabanilles, número 6 (Valencia).

Otro, Juan Navarro Aguilera, de Tabernes de Valldigna, calle Barranco, número 90 (Valencia).

Otro, Santiago Dionosio Caldés, Villanueva de Castellón, calle Domingo Mascaros, núm. 24 (Valencia).

Otro, Sixto Franco Llopis, de Villanueva de Castellón, calle Espronceda, número 4, 1.º (Valencia).

Otro, Joaquín Tarín Collado, de Manises, calle Maestro Chapí, núm. 17, b (Valencia).

Otro, Carlos Pérez Mateu, de Bugarrá, calle General Sanjurjo, núm. 21 (Valencia).

Otro, Cristóbal López García, de Picassent, calle San Juan, núm. 26 (Valencia).

Otro, José Antonio Mániz Ballester, de Buñol, calle Castaños, núm. 4 (Valencia).

Otro, Antonio Valera Castillo, de Alcira, calle Juan de Rivera, núm. 5-P, 2.º, p-4.º (Valencia).

Otro, Alfredo Bononad Pedros, de Tabernes de Valldigna, calle San Roque, núm. 44 (Valencia).

Otro, Alfredo Martínez Sala, de Cullera, calle General Mola, núm. 64 (Valencia).

Otro, Vicente Soler Mari, de Corbera de Alcira, calle Virgen del Castillo, número 4 (Valencia).

Otro, Vicente Navarro Lavina, de Beniarres, calle Eusebio Alfonso, número 60 (Alicante).

Otro, Ricardo Manuel Campos Palarés, de Alacúas, avenida Genovés, número 3, 12.º (Valencia).

Otro, Juan Manuel Sapiña Ferrer, de Cullera, calle Alcázar de Toledo, número 39, B, 3.º, puerta 16 (Valencia).

Otro, Vicente Ruiz Ricart, de Catarroja, calle Antonio Campio, núm. 9, 2.º (Valencia).

Otro, Juan Enrique Marrades Torrens, de Conbera de Alcira, calle San Roque, núm. 47 (Valencia).

Otro, Humberto Alvarez Gordillo, de Morón de la Frontera, calle Marchena, núm. 24, 3.º-K (Sevilla).

Otro, Felipe Martí Dasi, de Albalat de la Ribera, calle Sueca, núm. 3 (Valencia).

Otro, Carlos Barruso Martín, de Penafiel, calle Parque Teniente Murube, s/n. (Valladolid).

Otro, Francisco José Ramírez Oltra, de Alicante, calle General Varela, número 21.

Otro, Enrique José García Calpe, de Onda, calle Colón, núm. 18, 3.º (Castellón).

Otro, Felipe Quintano González, de Palencia, calle Federico Mayo, número 6.

#### Para trompa

Cabo primero músico Fernando Fernández Sánchez, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65.

Otro, José Pérez Natividad, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Francisco Cuenda Holguera, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Cabo músico Manuel Míguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, Antonio Ferrando Chova, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, Rafael Muela Murgui, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Samuel Pérez Llobell, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Tambor de plaza Antonio Sarmiento Gómez, de la Agrupación de Infantería de Marina.

Paisano Salvador Cors Cerveró, de Cullera, calle Gómez Ferrer, núm. 24 (Valencia).

Otro, Salvador Tudela Seguir, de Carcagente, calle Padre Eugenio, número 15, 1.º (Valencia).

Otro, Emilio Gracia Arlandis, de Cullera, calle Alcázar de Toledo, número 31-B (Valencia).

Otro, Juan Antonio Pastor Mas, de Cullera, calle Villasegura, núm. 14 (Valencia).

Otro, Jacinto Hernández Escorihuela, de Alcácer, calle Maestro Chanzá, número 7 (Valencia).

Otro, Luis García Valencia, de Catarroja, calle San Miguel, núm. 17 (Valencia).

Otro, Antonio Damián Mompogil, de Cullera, calle San José, núm. 21 (Valencia).

Otro, Alfonso Ibáñez Romero, de Benaguacil, calle San Caralampio, número 35 (Valencia).

#### Para trompetas y fiscornos

Músico de tercera, asimilado a sar-

gento primero, D. Cristóbal Collado Extremera, del Regimiento de Infantería Jaén, núm. 25.

Cabo primero músico Juan Salvador Bosch, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Cabo músico Marcos Antonio Pérez Jiménez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, José Antonio Albert Tarragó, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, Fernando Vázquez Arias, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, José Sancho Sancho, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Educando músico Francisco Ibáñez Ivorra, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Faustino Candel Sepastía, de la misma.

Paisano Rafael Teclas Marco, de Eldá, calle Torres de Quevedo, número 2, 4.º-A (Alicante).

Otro, Enrique Zorrilla Soriano, de Paterna, calle General Orgaz, número 14 (Valencia).

Otro, Francisco Villaescusa Sánchez, de Caudete, calle La Huerta, número 33 (Albacete).

Otro, Salvador Chover Gómez, de Tabernes de Valldigna, calle San Pedro, núm. 37 (Valencia).

Otro, César Rubio Gisbert, de Pedralba, calle Alberto Martín, núm. 1 (Valencia).

Otro, José Miguel García Montagut, de Liria, calle Pelayo, núm. 2 (Valencia).

Otro, José Martínez Altés, de Paiporta, calle Colón, núm. 5 (Valencia).

Otro, José Miguel Sambartolomé Cortés, de Málaga, calle Guadalimar, número 2, 5.º-B, Barriada La Palma.

Otro, Salvador Gomis Ventura, de Corbera de Alcira, calle Virgen del Castillo, núm. 19 (Valencia).

Otro, Ramón Serra Blasco, de Valencia, calle San Juan Bosco, número 80, 7.º, D. P. 9.

Otro, Joaquín Luz Llinares, de Sollana, calle San Vicente Ferrer, número 13 (Valencia).

Otro, Antonio García Serra, de Sumacárcel, plaza General Mola, número 15 (Valencia).

Otro, Luis Javier Olmos Bilbao, de Bilbao, calle Torre Urizar, núm. 20, 5.º derecha, D. P. núm. 3 (Vizcaya).

Otro, Rafael Andrés Expósito, de Villanueva de Castellón, calle Ramón Taléns, núm. 121 (Valencia).

#### Para fúscorno

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. José Ortega López, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, Julio Martínez Abad, del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Cabo primero músico Juan Costas Alvarez, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, Juan Altur Reig, de la Academia de Infantería.

Cabo músico Santiago Cabo Navarro, de la Sección de Formación de la Academia de Artillería.

Otro, Francisco Torres Hernández, de la misma.

Otro, Juan Vicente Machi Castell, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, Jesús Rafia García, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, Antonio Navarro Sánchez, de la Academia de Infantería.

Otro, Andrés Teuler Martínez, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Soldado de Infantería de Marina Rafael Fernández Lapeña, del Tercio de Levante.

Educando Francisco Escobar García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, Miguel Sanchis Gómez, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Justiniano Hidalgo Oviedo, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Otro, José Higón Villanueva, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Soldado Juan José Becerra García, 3.ª Región Aérea.

Paisano Francisco Juan Carbo, de Tabernes de Valldigna, calle San Antonio, núm. 142 (Valencia).

Otro, Carmelo Ballester Sanz, de Buñol, calle Puente del Castillo, número 5 (Valencia).

Otro, Enrique Audi Rosell, de Cullera, calle Valencia, núm. 65 (Valencia).

Otro, Juan Serra Ferrando, de Benifairó de Valldigna, calle Ricardo Romero, núm. 60 (Valencia).

Otro, Crescencio Quirralte Sánchez, de Agost, calle Generalísimo Franco, número 117 (Alicante).

Otro, Rafael Alba Selma, de Catarroja, calle San Pedro, núm. 2 (Valencia).

Otro, Francisco José Requena Domingo, de Siete Aguas, calle Queipo de Llano, núm. 57 (Valencia).

Otro, José Antonio García León, de El Viso Alcor, calle Rosario, núm. 61 (Sevilla).

Otro, José Vicente Egea Insa, de Cocentaina, calle Apóstoles, núm. 5 (Alicante).

Otro, Antonio Delgado Ripoll, de Cullera, calle Alcázar de Toledo, número 4, 5.º (Valencia).

Otro, Juan Luis Tur Gómez, de Cullera, calle del Pintor Sorolla, número 12 (Valencia).

Otro, Rafael Sala Martí, de Villanueva de Castellón, calle Avenida de la Falanga, núm. 21 (Valencia).

Otro, Ricardo Pascual Soldado Peris, de Alcácer, calle Avenida de los Mártires, núm. 11, 1.º (Valencia).

#### Para bombardino

Cabo músico Virgilio Mas Navarro, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, José Meliá Real, de la Academia General Militar.

Otro, Juan Puntas Fernández, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Eduardo Eduardo de Haros Calvés, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Otro, Juan Oliver Gascó, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Guillermo Sánchez Sánchez, de la Academia de Infantería.

Paisano Vicente Siver Ferruz, de Yatova, calle Avenida Diputación, número 9 (Valencia).

Otro, José Reina González, de Morón de la Frontera, calle Odón Navarro núm. 17 (Sevilla).

Otro, Emilio José Martínez Calatayud, de Cullera, calle Pintor Sorolla, número 52 (Valencia).

Otro, Vicente Marqués Calatayud, de Cullera, calle Muñoz de Degrain, número 52-B, 1.º (Valencia).

Otro, Juan Ramón Galbis Gregori, de Villanueva de Castellón, calle Ramón Talen, núm. 78 (Valencia).

Otro, Juan Carlos Perales Beltrán, de Villanueva de Castellón, calle Pintor Ribera núm. 42 (Valencia).

Otro, Juan Bautista Pellicer Befeull, de Alginet, calle Poniente, número 23 (Valencia).

Otro, Carlos Fernández Tejado, de Alcobendas, calle Marquesa Viuda de Aldama, núm. 23, 4.º-B (Madrid).

#### Para bajo

Cabo primero músico Joaquín Gómez Huecas, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Cabo músico Salvador Capellino Miguel, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Vicente Ripoll Doménech, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Otro, Arturo Vidal Couñago, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Eduardo Casimiro Gómez Domingo, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Paisano José Igual Moreno, de Aldaya, calle Calvo Sotelo, núm. 5, 1.º (Valencia).

Otro, Salvador Colomina Sanchis, de Alberique, calle Vicente Pérez, número 30 (Valencia).

Otro, Joaquín Gil Llorente, de Alcobendas, calle Alava, núm. 4 (Madrid).

Otro, Agustín Pascual Sáez Salvador, de Benaguacil, calle Vicente Giménez núm. 2 (Valencia).

Otro, Vicente Javier Pascual Sala, de Concentaina, calle Sierra de Mariola, núm. 3 (Alicante).

Otro, José Jesús Lustres Juncal, de Figueirido, calle Pazo s/n (Pontevedra).

Otro, José Manuel Miñana Juan, de Benaguacil, calle José Iturbi, número 8 (Valencia).

Otro, Vicente Pons Díez, de Tabernes de Valldigna, calle José Antonio, número 58 (Valencia).

#### Para cambio de instrumento

Brigada músico D. Otilio Vázquez López, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

#### Ficha de presentación a examen (a las nueve horas)

Febrero: Día 20, cambios de instrumento.

Día 21, flautas.

Día 22, oboes.

Día 23, requintos.

Día 26 y 27, clarinetes (militares).

Marzo: Día 5 y 6, clarinetes (paisanos).

Día 7, trompas.

Día 8, trompeta y fliscorno.

Día 9, fliscornos (militares).

Día 12, fliscornos (paisanos).

Día 13, bombardinos.

Día 14, bajos.

Día 15, incidencias.

#### TRIBUNAL

##### Presidente

Comandante director músico D. José López Calvo, de la Música del Regimiento de la Guardia Real.

##### Vocales

Capitán director músico D. Florencio Murazábal Amores, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Otro, D. Antonio Moya Casado, jefe de la Sección de Músicas Militares de la Jefatura Superior de Personal.

##### Suplente

Comandante director músico don Isidro García Polo, de la Música de la Policía Nacional.

El reconocimiento médico se efectuará a las nueve de la mañana del mismo día de la oposición del instrumento respectivo y en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Por los Gobernadores o comandantes Militares respectivos, se comunicará al personal civil que figura en esta Orden la admisión y fecha de presentación a examen.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



#### VARIAS ARMAS

##### Situaciones

#### 2.083

Como ampliación a la Orden 1.595/27/79, de 31 de enero, y conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la I. G. OC/UZ (Sección de Orga-

nización) núm. 76/230, del Estado Mayor del Ejército, de fecha 22 de junio de 1976, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de la Región y plazas que se indican al personal que a continuación se relaciona:

#### 9.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Álvarez Castro (3159), en Granada.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Mari Casademunt (1574), en Melilla.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Vacantes

#### 2.084

##### Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, para la Junta de Compras Delegada del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 2.085

##### Clase C, tipo 7.º

##### Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio Histórico Militar, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.086**

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Defensa A. B. Q.), Madrid, con preferencia para los que se hallen en posesión del curso de información sobre protección A. B. Q.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.087**

Clase C, tipo 7.º

Dos de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de la citada Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.088**

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.089**

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mundo de Armas», del cupo de Varias Armas, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.090**

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma de la Escala especial de mando, con edad superior a la señalada por el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. número 245), y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que se encuentren en posesión de la aptitud para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.091**

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Desti-

no de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid.

Podrá ser solicitada por tenientes coroneles de igual Escala y Grupo, por comandantes de la Escala especial de mando con edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y por capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones para el ascenso por este orden.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.092**

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Dos para capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que estén en posesión del título de Especialista Criptólogo y de los idiomas inglés, francés o árabe, existentes en el Alto Estado Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.093**

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán auxiliar de cualquier Arma, existente en la Pagaduría y Caja Central Militar de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.094**

Clase C, tipo 8.º

Cuatro de oficial subalterno de la Escala especial de mando, de cualquier Arma, para mando, existentes en la Academia General Básica de Subofi-

ciales, Campamento General Martín Alonso (Trempe, Lérida), para profesores de la misma, incluidas en el grupo V de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 2.095

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, segundo Grupo, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 2.096

Clase C, tipo 9.º

De teniente auxiliar de cualquier Arma e Cuerpo, de segundo Grupo, existentes en los Organismos y Centros que a continuación se relacionan.

### Plantilla fija

- 1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Siete.
- 2.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una.
- 3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Tres.
- 4.—Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 5.—1.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Madrid.—Una.
- 6.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Dirección de Apoyo al Material) (Madrid).—Una.
- 7.—Dirección de Servicios Generales del Ejército (Servicio de Psicología y Psicotécnica) (Madrid).—Una.
- 8.—Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una.
- 9.—Subinspección de la 1.ª Región Militar (Negociado de Movilización Interministerial) C. M. R. (Madrid).—Una.
- 10.—Gobierno Militar de Madrid (Sección de Destinos).—Una.
- 11.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada) (Campamento, Madrid).—Una.
- 12.—Mayoría Regional de Intenden-

cia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

13.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una.

14.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una.

15.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una.

16.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Dos.

17.—Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Dos.

18.—2.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Sevilla.—Una.

19.—Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Mayoría Centralizada) (Sevilla).—Una.

20.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una.

21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón).—Una.

22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una.

23.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una.

24.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una.

25.—Castillo de Galeras (Cartagena, Murcia).—Una.

26.—2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valencia).—Una.

27.—2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Murcia).—Una.

28.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

29.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada) (Castellón).—Una.

30.—Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Nueve.

32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Tres.

33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una.

34.—Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos.

35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Dos.

36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Dos.

37.—Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

38.—3.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Zaragoza).—Una.

39.—Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar (Huesca).—Una.

40.—Gobierno Militar de Zaragoza).—Dos.

41.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Dos.

42.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Dos.

43.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).—Una.

44.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una.

45.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una.

46.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una.

47.—Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

48.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

49.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una.

50.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una.

51.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una.

52.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Tres.

53.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Dos.

54.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Cuatro.

55.—Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

56.—4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valladolid).—Una.

57.—4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Oviedo).—Una.

58.—4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de León).—Una.

59.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una.

60.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Tres.

61.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una.

62.—Campamento de Santa Cruz de Parga (Lugo), sólo para las Armas.—Una.

63.—Gobierno Militar de La Coruña. Una.

64.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Tres.

65.—Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

66.—Subinspección de la 9.ª Región Militar (Negociado de Movilización Interministerial) (C. M. R. (Granada).—Una.

67.—Gobierno Militar de Granada (Sección de Destinos).—Una.

68.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una.

69.—Juzgado Militar Permanente de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

70.—Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos.

71.—Mayoría Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

72.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

73.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.

74.—Juzgado Militar permanente de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

75.—5.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de La Laguna (Tenerife).—Dos.

76.—Mayoría Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

77.—Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

78.—Cuartel General de la División

### Plantilla eventual

77.—Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

78.—Cuartel General de la División

Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid) (Negociado de Documentaciones Personales).—Una.

79.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Negociado de Documentaciones Personales) (El Goloso, Madrid).—Dos.

80.—Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Negociado de Documentaciones Personales) (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos.

81.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada) (Madrid).—Tres.

82.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada) (El Goloso, Madrid).—Una.

83.—Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada) (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

84.—Cuartel General de la Brigada de Infantería XXII, Mayoría Centralizada (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

85.—Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2 (Mayoría Centralizada) (Sevilla).—Dos. — ?—?

86.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Mayoría Centralizada) (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

87.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Negociado de Documentaciones Personales) (Castellón).—Dos.

88.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Negociado de Documentaciones Personales) (Cartagena, Murcia).—Tres.

89.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada) (Castellón).—Una.

90.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Mayoría Centralizada) (Cartagena, Murcia).—Dos.

91.—Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Mayoría Centralizada) (Valencia).—Una.

92.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Negociado de Documentaciones Personales) (La Coruña).—Una.

Las vacantes relativas a la guarnición de la Madrid podrán ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del segundo Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncian.

Se exime del plazo de mínima permanencia en su actual destino, a los peticionarios de las vacantes para Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra.

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes de los Gobiernos Militares los tenientes que acreditem estar en posesión del título de Especialista en Cifra.

Para las vacantes del Cuartel General de la Brigada Paracaidista tendrán preferencia para ocuparlas los que se hallen en posesión del título paracaidista.

Aquellos que aleguen derechos preferentes lo harán constar en su papeleta, y están obligados a solicitar en

preferencia voluntaria y en primer lugar, siguiendo el orden establecido en el artículo 50 del vigente Reglamento para provisión de vacantes.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino la clase de plantilla a que corresponden las vacantes solicitadas, así como la fecha de concesión del título para el que se da preferencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 2.097

Clase C, tipo 9.º

Tres de suboficial de cualquier Arma, taquimecanógrafos, existentes en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 146), estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de ser taquimecanógrafo, y que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 2.098

Clase C, tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Secretaría) (Madrid).

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 146), no podrán solicitar esta vacante los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía, y que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 2.099

Clase C, tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Psicología y Psicotécnica) (Madrid).

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 146), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía, y que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 2.100

Clase C, tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid).

De acuerdo con la Orden de 21 de junio de 1979 (D. O. núm. 146), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía, y que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 2.101

Clase C, tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la División de Información del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 146), los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad no podrán solicitar esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR**

**Cuerpos Generales**

**Excedencia voluntaria**

**2.102**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, la Subsecretaría de Defensa —Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social—, a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil ha concedido a las funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan, el pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el artículo 56.1.c. del citado Reglamento.

Doña María del Carmen Mayoral Iribarren, núm. de Registro de Personal 02AM03240, con destino en la Subsecretaría de Defensa.

Doña Teresita Antón Arribas, número de Registro de Personal 02AM04267, con destino en los Servicios de Intendencia de Logroño.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
**ROS ESPAÑA**

**DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**

**Segunda Jefatura**



**SERVICIO DE NORMALIZACION**

**Oficina de Normalización**

**2.103**

A propuesta del Servicio de Normalización, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 25 de octubre de 1965 («B. O. del E.» número 267), se designa jefe de la Oficina de Normalización núm. 18, al coronel del C.I.A.C. D. Valentín Hernández Palacián, de plantilla en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, en el cual radica dicha oficina.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
**DE LINIERS Y PIDAL**

**Jefatura de Asuntos Económicos**



**PRESUPUESTOS**

**2.104**

Habiéndose publicado la Orden de Desarrollo y Aplicación de la Prórroga del Presupuesto para 1979, en los DD. OO. núms. 8 y 9/79, anteriores a la publicación en el DIARIO OFICIAL de la Orden de Desarrollo del artículo 7.º del Real Decreto-Ley 50/79, se hace necesario determinar contra que concepto presupuestario deberá reclamarse la Retribución Complementaria especial y transitoria, por lo que se dispone:

Artículo único.—Al personal militar o funcionarios civiles de la Administración Militar que le corresponda percibir la retribución complementaria especial y transitoria le será reclamada de la forma siguiente:

Personal militar con índice de proporcionalidad 3 .....	14251520024
Personal militar con índice de proporcionalidad 4 y 6 .....	14251260035
Funcionarios civiles de la Administración Militar con índice de proporcionalidad 3 y 4 .....	14251260067

Madrid, 31 de enero de 1979.

**GUTIÉRREZ MELLADO**

**2.105**

Habiéndose observado errores en la Orden de Aplicación y Desarrollo de la Prórroga del Presupuesto para 1979, de fecha 30 de diciembre de 1978 (DD. OO. núms. 8 y 9) por la presente Orden se rectifica en el siguiente sentido:

Página 187.—Instrucción General núm. 17, dice: 14.20 ó 14.39. Debe decir 14.25 ó 14.89.

Página 212.—Número Económico 113. El subconcepto figura en blanco. Debe figurar 00.

Página 212.—Número Económico 114. El subconcepto figura en blanco. Debe figurar 00.

Página 212.—Número Económico 119. Falta grupo estadístico 07, categoría coste 01, obligaciones pendientes ejercicios anteriores.

Página 213.—En el Grupo Estadístico 44 la categoría de coste figura en blanco. Debe figurar 01.

Página 214.—En el concepto 151. Tropa con menos de dos años... El grupo estadístico y la categoría de coste figuran en blanco. Debe figurar 09 y 01, respectivamente.

Página 215.—Después del Grupo Estadístico 21. Uniforme... faltan:

Grupo Estad.	Categoría coste		Ptas.
22	01	Gastos correspondientes a los socorros en las operaciones de enganche y reenganche de La Legión.	
23	01	Pluses de tropa por:	
		Destacamento fijo .....	6,—
		Paradas de sementales .....	50,—
		Prácticas de COEs .....	6 y 12,—
		Instrucción Campamento (cabos 1.º) .....	10,—
		Competiciones deportivas .....	12,—

Página 216.—Dice Grupo Estadístico 01. Categoría de Coste 08. Paracaidistas en ... Debe decir: Grupo estadístico 04 ...

Página 217.—En el número económico 181 el Grupo Estadístico figura en blanco. Debe figurar 01.

Madrid, 31 de enero de 1979.

**GUTIÉRREZ MELLADO**



Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 14 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

(Del B. O. del E. n.º 32, de 6-2-79.)

## Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



### Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

#### 2.107

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. número 176), y la corrección publicada en el B. O. del Estado núm. 307/70 y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 41/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de Ingreso en la Academia General Militar a D. Santiago y Rogelio Rodríguez García, nietos del Excmo. Señor General D. Guillermo Rodríguez González, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Ascensos

#### 2.108

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «Disponible» en las Zonas que para cada uno se indica:

Don Constantino Foronda Martínez

(16.178.787), de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), con la de 4 de febrero de 1979, en la 1.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Don Tomás Aparicio Rubio (24.642.221), de la 241 Comandancia (Cádiz), con la de 5 de febrero de 1979, en la 2.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Retiros

#### 2.109

Pasa a la situación de retirado el día 3 de marzo próximo por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 1.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. núm. 62), el brigada de la Guardia Civil don Francisco Godoy Torres (31.480.659), del 24 Tercio, Cádiz, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria y sin efecto por lo que al mismo se refiere, la orden 14.352/272/78, de 24 de noviembre por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 2.110

Pasa a la situación de retirado el día 26 de marzo próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil D. Alfredo López López (45.029.588), del 32 Tercio (Murcia), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Supernumerarios

#### 2.111

Se concede el pase a la situación de «Supernumerario» en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, Madrid, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (B. O. del Estado núm. 31), al sargento de dicho Cuerpo D. Manuel Carrasco Parra (8.429.533), de la 151 Comandancia, Tenerife, quedando afecto para documentación y devengos de carácter personal al 15 Tercio, Tenerife, por fijar su residen-

cia en la Chumbera de dicha capital.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Reingresos

#### 2.112

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. número 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al Guardia segundo licenciado a petición propia, Pedro Tenorio Díaz, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Por el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ingresos

La Orden 1.515/26/79 se rectifica como sigue:

Página 662, columna tercera: José Vázquez Calache; su segundo apellido es Galache.

Página 663, columna primera: José Breñes Álvarez; su primer apellido es Brenes.

Antonio Cámara Orgaz; su número es el 4.147.420.

Marcelino Cámara Castilla; su segundo apellido es Castillo.

Columna segunda: José Caneles Presto; su segundo apellido es Prieto.

Manuel Córdoba Jorán; su segundo apellido es Jordán.

Columna tercera: Félix Delgado Sánchez; su número es el 7.226.693.

Manuel Escalera Borrero; su segundo apellido es Borrego.

Página 664, columna primera: 212 Comandancia (Segovia).—Santos Escobar Nieto; es 121 Comandancia (Segovia).

Miguel Fernández Custodio; su segundo apellido es Custodio.

Página 665, columna primera:

Felipe González Garrido; su segundo apellido es Carrión.

Columna tercera: Juan Luque Gomar; su segundo apellido es Gomar.

Página 666, columna primera:

3.ª Móvil (Barcelona).—José Manceira Martín; es 251 Comandancia (Málaga).

Alfonso Martínez Lowy; su segundo apellido es Levy.

Juan Martínez Alcázar; su segundo apellido es Alcaraz.

Columna segunda:

Antonio Moreno Parrado; su número es el 9.160.136.

Página 668, columna primera:

Alberto Rubio Ruescas; su nombre es Miguel.

122 Comandancia (Madrid).—Andrés Ruiz Cubero; es 112 Comandancia (Madrid).

Madrid, 8 de febrero de 1979.



# M A R I N A

<p><b>Recompensas</b></p> <p>Por error sufrido en la propuesta correspondiente, se rectifica la Orden Ministerial número 26/79 (D) (D. O. núm. 5), en el sentido siguiente:</p>	<p><i>Donde dice:</i></p> <p>Capitán O. M. Tierra don Mariano Pulido Gómez.</p> <p><i>Debe decir:</i></p> <p>Capitán O. M. Tierra don José Pulido Díaz.</p>	<p>Madrid, 23 de enero de 1979.</p> <p>Por delegación: El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, LUIS ARÉVALO PELLERIN</p> <p>Excemos. Sres. ...</p> <p>(Del D. O. de M. n.º 23, de 24-1-79.)</p>
---	---	--



## JEFATURA DEL ESTADO

<p><b>CORRECCION de errores de la Ley 85/1978, de 28 de diciembre, de Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.</b></p> <p>Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Ley, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 11, de fecha 12 de enero de 1979, páginas 753 a 764, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:</p> <p>Título de la Ley: Dice «Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas». Debe decir: «Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas».</p> <p>Tratado I: Dice: Ordenanzas Generales. Debe decir: Ordenes Generales.</p> <p>Art. 6.º: «... en caso de guerra alen-</p>	<p>tado por la legitimidad...». Debe decir: en caso de guerra alentados por la legitimidad.</p> <p>Artículo 11.º: Dice: «... a la Constitución, al que la Institución Militar...». Debe decir: a la Constitución, a la que la Institución Militar.</p> <p>Art. 47.º: Dice: y pondrá. Debe decir: y lo pondrá.</p> <p>Art. 78.º: Dice: una actitud ... en todos sus actos. Debe decir: una actitud digna en todos sus actos.</p> <p>Art. 102.º: Dice: así como los planes. Debe decir: así como de los planes.</p> <p>Art. 123.º: Dice: En el combate... Debe decir: En el combate todos y en especial.</p>	<p>Art. 127.º: Dice: «...a todo trance, lo hará...». Debe decir: «...a todo trance lo hará...».</p> <p>Art. 173.º: Dice: juicios. Debe decir: juicio.</p> <p>Art. 179.º: Dice: de las disciplinas. Debe decir: de la disciplina.</p> <p>Art. 182.º: Dice: no tolerado. Debe decir: ni tolerado.</p> <p>(Después del 196): Debe decir: De las recompensas y sanciones.</p> <p>Art. 210.º: Dice: serán fijadas. Debe decir: serán fijados.</p> <p>Art. 220.º: Dice: su analogía. Debe decir: en analogía.</p> <p>(Del B. O. del E. n.º 34 de 8-2-79.)</p>
---	--	---

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

<p><b>MINISTERIO DE DEFENSA</b></p> <p><b>JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO</b></p> <p>Paseo de Moret, 3-B.—MADRID</p> <p>Expediente 1S.V.7/79-14</p> <p>Hasta las 11,00 horas del día 8 de</p>	<p>marzo de 1979 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario, con destino a la Brigada Paracaidista, por un importe total de 58.970.000 pesetas.</p> <p>El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 14 de marzo</p>	<p>de 1979, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.</p> <p>El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.</p> <p>Madrid, 30 de enero de 1979.</p> <p>Núm. 24</p> <p>P. 1-1</p>
--	--	---

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 12 del corriente será distribuido el apéndice número 6 de la «Colección Legislativa» correspondiente al año 1978, que consta de tres pliegos, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 10 de febrero de 1979.

LA DIRECCION